



LA PLATA, 20 ENE. 2000

Visto la renuncia presentada por el Doctor Pablo Miguel Paladino al cargo de Administrador General del Ente Provincial Regulador Energético del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

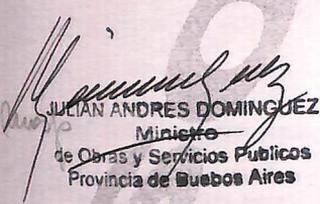
ARTICULO 1º: Acéptase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-, Administración General del Ente Provincial Regulador Energético, la renuncia al cargo de ADMINISTRADOR GENERAL, a partir de la fecha de notificación, presentada por el Doctor PALADINO, Pablo Miguel (D.N.I. 20.200.985, Clase 1968), cuya designación fuera instrumentada por Decreto n°4636/95, reintegrándose a su cargo de reserva, Gerente en la Comisión Asesora del E.P.R.E.

ARTICULO 2º: Dánse las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" y archívese.

DECRETO N° 150

  
JULIAN ANDRES DOMINGUEZ  
Ministro  
de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES